



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 15 de mayo de 2025, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las 09:00 horas del día 15 de mayo de 2025, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Valentín Henarejos Pérez
M. Carmen Egea Villaescusa
Mariano Alcaraz Jiménez
Pedro Antonio Vivancos Ferrer
Carmen María López Rodríguez
Javier Castejón Martínez
Antonio Nicolás Marín Balsalobre
Juan Pedro Martínez González

PRIMER TTE. ALCALDE
SEGUNDO TTE. ALCALDE
TERCER TTE. ALCALDE
CUARTO TTE. ALCALDE
QUINTO TTE. ALCALDE
SEXTO TTE. ALCALDE
INTERVENTOR
SECRETARIO

AUSENTES

Pedro Javier Sánchez Aznar

Justifica su ausencia

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,
ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2025/19G/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de ocho de mayo de dos mil veinticinco.

2. SECRETARÍA.

Referencia: 2025/19G/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. SECRETARÍA.

Referencia: 2020/2996A.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Se da cuenta de la resolución de 28 de abril de 2025 de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se declara bien inventariado el antiguo Teatro Cine Moderno de San Pedro del Pinatar, publicada en el BORM, n.º 102 de fecha 06/05/2025.

4. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/7731A.

Dar cuenta de la Sentencia del Juzgado de Lo Social núm. 1 de Cartagena en el Procedimiento DSP Despidos/Ceses en general , 792/2024.

5. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/5895F.

Desestimación de recurso de reposición contra acuerdo de Junta de Gobierno de 6 de marzo de 2025 de Reclamación Patrimonial.

6. SECRETARÍA.

Referencia: 2025/3321G.

No es competencia de la Junta de Gobierno.

7. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2025/3536N.

Aprobar la relación de facturas número 38/25 por importe total de //145.442,67€///.

8. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2025/3539S.

Aprobar la relación de facturas número 39/25 por importe total de //46,47€///.

9. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2025/3542H.

Aprobar la relación de facturas número 3/25, por importe total de //2.359,49€///.-

10. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2024/9397J.

Queda sobre la mesa.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

11. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2025/3328B.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, correspondiente al mes de ABRIL 2025, compuesta por 51 recibos y que asciende a la cantidad de 388,65 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

12. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2025/3329N.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Estancias Diurnas, correspondiente al mes de ABRIL 2025, compuesta por 22 recibos y que asciende a la cantidad de 3.506,17 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

13. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2025/3438Y.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Ayuda a domicilio, correspondiente al mes de ABRIL de 2025, compuesta por 81 recibos y que asciende a la cantidad de 6.876,26 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

14. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2025/3135W.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas presentada por usuario de Servicios Sociales.

15. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2025/3383C.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia presentada por usuario de Servicios Sociales.

16. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2025/3244L.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por usuario de Servicios Sociales.

17. BIENESTAR SOCIAL.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2025/3292K.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por usuario de Servicios Sociales.

18. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2025/3409T.

Dar cumplimiento a la Pena de 40 jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

19. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2025/3416F.

Dar cumplimiento a la Pena de 31 jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

20. MOVILIDAD.

Referencia: 2025/2459Q.

Aprobar la relación de usuarios beneficiarios de la bonificación del transporte público en autobús de la concesión MU-004 "MAR MENOR-METROPOLITANA DE CARTAGENA, bajo titularidad de "Transportes Urbanos de Cartagena, S.A. – ALSA", a los solicitantes registrados entre el 29 de noviembre de 2024 a 5 de mayo de 2025 que reúnen los requisitos exigidos en el convenio.

21. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2025/3420B.

Aprobar una refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda sita en C/ Costa del Azahar, 7B.

22. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/3297P.

Conceder licencia urbanística de obra mayor para las obras de demolición de 2 viviendas unifamiliares adosadas en Avda. Romería Virgen del Carmen, 35 y 37.

23. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2025/345B.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Conceder licencia urbanística de obras consistentes en la construcción de doce viviendas unifamiliares adosadas y doce piscinas en calle Vélez Blanco, calle Alonso Cano y calle Juan Martínez Montañés.

24. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2025/946Z.

Tomar conocimiento de la transmisión de la licencia urbanística de obras para la reforma y ampliación de vivienda que se encuentra situada en una planta baja de un edificio sito en las calles Viena y Crucero Canarias.

Firmado por el Secretario a efectos de fe pública y de su transcripción al libro de Resoluciones

JUAN PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ